



Municipalidad Distrital de La Huaca



“AÑO DEL DIÁLOGO Y RECONCILIACIÓN NACIONAL”

La Huaca, 19 de Enero del 2018.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 022-2018-MDLH/A

VISTO:

El requerimiento N° 005-2018/MDLH/SGSC, de fecha 05.01.18, de la Subgerencia de Servicios Comunes; El Informe N° 66-2018-MDLH/UL, de fecha 17.01.18, de la Unidad de Logística; El Memorando N° 071-2018-MDLH/GM-SIAF, de fecha 18.01.18, de Gerencia Municipal; El Informe N° 014-2018-MDLH/GM, de fecha 19.01.18, de Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a lo dispuesto en el Art. N° 194 de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley N° 27680;

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 en su Art. IV del Título Preliminar señala que los Gobiernos Locales representan al vecindario, promueven adecuada prestación de servicios Públicos y el Desarrollo Local e Integral, Sostenible y Armónico de su circunscripción. Además en su Art.84, inciso 1.5 señala que es una función de la municipalidad establecer canales de comunicación y cooperación entre los vecinos, así como fomentar la participación activa de la vida Política, Social y Económica;

Que, con requerimiento N° 005-2018/MDLH/SGSC, de fecha 05.01.18, la Subgerencia de Servicios Comunes indica que con la finalidad de mejorar el ornato del Distrito y mantenerlo limpio en su totalidad y al haberse programado una campaña de limpieza, se requirió los primeros días del presente mes la contratación de personal de limpieza.

Que, mediante Informe N° 66-2018-MDLH/UL, de fecha 17.01.18, la Unidad de Logística solicita se sirva autorizar al área correspondiente la Certificación Presupuestal por el monto de S/. 960.00 (Novecientos Sesenta con 00/100 soles).

Que, con Memorando N° 071-2018-MDLH/GM-SIAF, de fecha 18.01.18, Gerencia Municipal solicita se sirva otorgar Certificación Presupuestal por el importe de S/. 960.00 (Novecientos Sesenta con 00/100 Nuevos Soles) para el personal de apoyo del área de servicios comunales de la Municipalidad Distrital de La Huaca. Certificación que es otorgada mediante hoja de Crédito Presupuestario N° 0047-2018.

Que, mediante Informe N° 014-2018-MDLH/GM, de fecha 19.01.18, Gerencia Municipal sugiere ordene a quien corresponda la emisión de la respectiva Resolución de Alcaldía, autorizando cheque a nombre de la Sra. Christy Talledo Acaro, en calidad de Jefa de la Unidad De Tesorería, por el monto de S/. 960.00 (Novecientos Sesenta con 00/100 soles)

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones y facultades que le confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 a esta Alcaldía;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: RECONOCER el pago de S/.960.00 (Novecientos Sesenta con 00/100 soles), para el personal de apoyo del área de servicios comunales de la Municipalidad Distrital de La Huaca.

ARTICULO SEGUNDO: AUTORIZAR a la Gerencia Municipal, Área de Contabilidad, Unidad de Presupuesto, Unidad de Tesorería, realizar giro de cheque a nombre de de la **SRA. CHRISTY LADY TALLEDO ACARO**, en calidad de Jefa de la Unidad De Tesorería, para efectuar los pagos correspondientes.

ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR la presente Resolución de Alcaldía a las Áreas Administrativas correspondientes, para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

C.c.:

GM

Archivo



Municipalidad Distrital La Huaca
Ing. José Gabriel Talledo Peña
ALCALDE